

**PABLO GÓMEZ ANALIZARÁ PLURINOMINALES**

Del Partido Comunista a la reforma electoral

**EN 1997, LOGRÓ
SER DE LOS
PRIMEROS
LEGISLADORES
por la vía de
representación
proporcional en
representar a la
izquierda en el
país**



**POR LETICIA
ROBLES DE LA ROSA**
leticia.robles@gimm.com.mx

Junto con personajes como Valentín Campa, Gilberto Rincón Gallardo, Jesús Ortega, Arnoldo Martínez Verdugo, Luis Calderón Vega, Abel Vicencio Tovar y Carlos Castillo Peraza, Pablo Gómez fue parte de la primera generación de legisladores plurinominales en el Congreso y ahora coordinará la reforma electoral que busca eliminar las plurinominales, que fueron la fórmula para acabar con el monopolio político del PRI.

De acuerdo con la edición del *Diario de los Debates* de la Cámara de Diputados del 1 de agosto de 1979, día en que se validaron las elecciones federales para integrar la LI Legislatura del Congreso de la Unión, llegaron a los escaños los primeros 100 diputados plurinominales.

De ellos, sólo los panistas tuvieron cuatro triunfos de mayoría y el resto de partidos no ganó ninguna elección, pero entraron por primera vez a la representación popular gracias a la reforma electoral de 1997 para que pudieran ocupar curules en función de los votos totales que obtuvieron.

En ese año, el PRI ganó en las urnas 296 curules y no tuvo acceso a plurinominales. Ese año la Cámara de Diputados aumentó a 400 integrantes, por lo que el tricolor obtuvo en las urnas la mayoría calificada, es decir, por sí solo ganó en 296 de los 300 distritos en disputa.

El PAN ganó cuatro distritos y logró 39 plurinominales, entre ellos Luis Calderón Vega, padre del expresidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa.

También entraron por la vía plurinomial Pablo Emilio Madero, Juan de Dios Castro Lozano, Jesús González Schmal, Abel Vicencio Tovar, Carlos Castillo Peraza y Raúl Velasco Zimbrón, quien tenía



LOS ORÍGENES

La llegada de la izquierda a México impulsó una serie de cambios en la Constitución, como la de los plurinominales:

1977

Se reforma el artículo 54 de la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) para establecer un sistema de representación mixta en la Cámara de Diputados.

1979

Se lleva a cabo la primera elección en la que se incluyen a los plurinominales. Se trata de la LI Legislatura, que integra a 100 diputados de representación proporcional.

1986

- Se reforma la ley y se establece que serán 300 diputados por voto y 200 plurinominales.
- Se agrega la cláusula de gobernabilidad para asegurar el control de la Cámara al partido con mayoría relativa.

1993

Se elimina la sobrerrepresentación de los partidos con mayoría.

1996

- Se establecen límites para evitar la sobrerrepresentación de más de ocho puntos porcentuales.

como suplente a Diego Fernández de Cevallos.

El resto de los cinco partidos de izquierda que fueron

a la elección perdieron en todos los distritos donde compitieron, pero pudieron tener diputados gracias a la fórmula de las plurinominales, cuyo nombre oficial es la representación proporcional.

Así, el Partido Comunista de México (PCM) tuvo 18 diputados federales, entre ellos Ramón Danzós Palomino, Gilberto Rincón Gallardo, Evaristo Pérez Arreola y Pablo Gómez.

El Partido Socialista de los Trabajadores tuvo cero triunfos, pero 10 diputados de representación proporcional, entre ellos Graco Ramírez y Jesús Ortega Martínez.

El Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) a 12 diputados *pluris*. El Partido Popular Socialista (PPS) a 11 y el Partido Demócrata Mexicano logró 10.

De acuerdo con especialistas, como José Woldenberg y Ricardo Becerra, la existencia de las plurinominales, a partir de 1979, fue el principio del fin del monopolio político del PRI, que era el único que ganaba las elecciones y las oposiciones nunca tenían oportunidad de ser representantes populares ante el Congreso, pero a que había miles de mexicanos que votaban por sus opciones políticas.

En el libro *La Mecánica del Cambio Político*, ambos especialistas dan cuenta de las reformas que comenzaron a tejerse por todos los partidos políticos para avanzar hacia un sistema democrático de partidos, que permitiera la representación plural de la sociedad mexicana en el Congreso e hiciera realidad el diseño republicano de pesos y contrapesos, a fin de terminar con

el presidencialismo priista.

Según una revisión sobre las iniciativas y discusiones en la Cámara de Diputados y el Senado, donde Gómez fue integrante en las legislaturas LX y LXI, cuando se cocinaron dos reformas electorales y políticas, Pablo fue un activo promotor histórico de la representación de minorías en el Congreso; de la mejora de la representación proporcional y de la existencia de un Estado democrático con pesos, contrapesos y diversos controles institucionales contra el presidencialismo.

Incluso, fue autor de las nuevas reglas constitucionales para acabar con el poder presidencial de vetar reformas legales e incluso aplicar el llamado veto de bolsillo a reformas constitucionales. A raíz de una iniciativa de él, ahora hay plazos perentorios para la entrada en vigor de las reformas emanadas del Congreso, que anulan el veto presidencial.

Desde ahora, con base en las dos propuestas de reforma electoral que él trabajó para que la presentara el expresidente Andrés Manuel López Obrador, legisladores como Clemente Castañeda, de MC, alertan de la peligrosa ruta que sigue el oficialismo para apagar la pluralidad política.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reiteró que él mantiene su posición de que las minorías no deben desaparecer.

En el Diario de Debates de la Cámara de Diputados, se registra la sesión del Colegio Electoral del miércoles 29 de Agosto de 1979, en la cual se califican las elecciones por el Principio de Representación Proporcional.